



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

2017, "AÑO DEL NO TRABAJO INFANTIL EN CHIAPAS."

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
JUNIO 29 DE 2017.

DIP. PATRICIA DEL CARMEN CONDE RUÍZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción XXXI, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Vigilancia, que Usted dignamente preside, la iniciativa de "**Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas**".

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

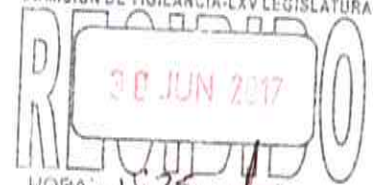
ATENTAMENTE  
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

  
C. SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ.  
DIPUTADA SECRETARIA

C.C.P. ARCHIVO.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
D.G.

COMISIÓN DE VIGILANCIA-LXV LEGISLATURA



HORA: 11:25  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

*Sergio Iván Planella*